

D. Remigio Silva  
se le conceden 500 p.  
mas de sueldo.

N<sup>o</sup> 30.

Lima y Enero 31 de 1822. Se  
concede al Comandante de Cavalleria D.  
Remigio Silva, quinientos p.<sup>os</sup> mas  
de sueldo anuales sobre los diez mil  
con que se le nombro en el destino. Fo-  
mese rason en la Comandancia ma-  
yor, y en las oficinas de la Direccion  
general de la renta - una rubrica  
al Exmo. Senor Delegado - Una  
nue

MH-OL 29

Caj. 4

Doc. 14

Fol. 1



O. L. 29-13

FOL. 1

Principio de la  
Historia de España  
Tomos I y II

Principio de la  
Historia de España  
Tomos I y II  
de don Juan de Mariana  
Escritor de la Real Academia de la Historia  
de Madrid



O.L. 84-13